



Resolución de Consejo Directivo **263 / 2026 - ING -UNSa**

EXP 14357/2023 - TENER POR ACEPTADA, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2026, LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. SANTIAGO NICOLÁS CAMPOS, AL CARGO DE PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE CON DEDICACIÓN SIMPLE, EN LA ASIGNATURA "FISICOQUÍMICA".

De: Ingeniería - Departamento Despacho Consejo y Comisiones



Salta,
31/08/2026

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.357/2023, en el que recayera la Resolución FI N° 025-CD-2024, por la que se designa al Ing. Santiago Nicolás Campos, como Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suplente con Dedicación Simple en la asignatura "Fisicoquímica", de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 455/26, el docente Ing. Santiago Nicolás Campos presentó su renuncia al cargo de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos Suplente, a partir del 1 de agosto de 2026, por habersele otorgado una Beca de Posdoctorado del CONICET.

Que, de dicha renuncia, han tomado conocimiento el Departamento Personal y la Escuela de Ingeniería Química.

POR ELLO, y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Reglamento y Desarrollo mediante Despacho N° 74/2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XII Sesión Ordinaria, celebrada el 26 de agosto de 2026)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por aceptada, a partir del 01 de agosto de 2026, la renuncia presentada por el Ing. Santiago Nicolás CAMPOS (D.N.I. N° 37.189.977), al cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SIMPLE, en la asignatura "FISICOQUÍMICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central.

ARTÍCULO 2º.- Dejar expresamente aclarado que, en virtud de la renuncia aceptada por el artículo que antecede, queda vacante y ocupado interinamente por la Dra. Ing. Melisa Romina SERRANO el cargo de PROFESOR JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS con Dedicación SIMPLE, afectado a la Escuela de Ingeniería Química para la asignatura "FISICOQUIMICA" de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos que se dicta en Sede Central (Cargo N° 507).

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Santiago Nicolás CAMPOS; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Lic. María Antonia TORO, a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, a los Departamentos Docencia y Personal y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc.

DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa